



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Radicado 05 001 31 10 005 2021 00502 00

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que la parte actora no dio cumplimiento a lo requerido mediante proveído de junio 6 de 2023, se dispone dejar en firme el Desistimiento Tácito decretado por esta Agencia Judicial el 18 de mayo de 2023.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

T1.

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3601ab1ed51e4203b36b2ef983b10d7c2f1438d646e43160a4f16bc8c2197a9**

Documento generado en 23/04/2024 01:36:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>